

CONCLUSIONES DEL SEMINARIO DE DISEÑADORES DE RECORRIDO Y DELEGADOS TÉCNICOS DE CCE – NOV. 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL.

- Seminario online celebrado el 18 noviembre 2025 para Diseñadores y Delegados Técnicos de CCE según convocatoria del CTNDR y la Dirección Técnica de CCE de fecha 2 de octubre de 2025.
- Asistentes según listado de la RFHE: Delegados Técnicos 9 de 10; Diseñadores 7 de 9. Invitados: 8, tres jueces nacionales y cinco diseñadores territoriales.
- Agenda: Ver convocatoria.

1

2. RESUMEN DE LO TRATADO.

- 2.1. Durante 2025, la relación entre el número de actuaciones y el número de Oficiales de CCE se ha mantenido estable respecto al año anterior. No obstante, persiste una marcada desigualdad en la distribución de las intervenciones, lo que provoca que algunos Oficiales con escasa actividad puedan ser declarados inactivos. El porcentaje de Oficiales sin participaciones ha aumentado del 20% al 27%. Pese a este incremento, los Oficiales más activos continúan siendo los mismos, evidenciando una falta de rotación y de oportunidades para quienes cumplen los requisitos pero no son designados. No se considera necesario aumentar el número total de Oficiales, sino favorecer la participación de aquellos que, reuniendo las condiciones establecidas, no están siendo convocados. La plantilla actual cubre adecuadamente las competiciones nacionales, pero resulta insuficiente para las necesidades de los eventos internacionales organizados en España. Ante la escasez de Oficiales nacionales con titulación FEI, los CO se ven obligados a recurrir a Oficiales extranjeros para completar los equipos requeridos.
- 2.2. Se debate sobre los Delegados Técnicos, detectándose tanto excesos de intervención como faltas de actividad. Se plantea aumentar su número en función del número de pruebas o habilitar a jueces para esa función. Otra propuesta sugiere que los CO asuman estas designaciones, como ocurre en la FEI, aunque ello podría comprometer la imparcialidad y el papel del delegado federativo. Queda indefinido quién asumiría esos costes. En general, se considera recomendable rotar más las designaciones y reducir la dependencia de los CO, evitando ampliar el número de delegados mientras haya falta de participación o no se incremente el número de DT por concurso.
- 2.3. En los Diseñadores, la distribución de actuaciones resulta mejorable: cuatro de los nueve (un 70%) no actúan. Existen sobreactuaciones debidas, en parte, a que tres de los seis designados son también constructores, lo que reduce costes para el CO. Como consecuencia, el resto de Diseñadores ve limitadas sus oportunidades de actuación, innovación y desarrollo de nuevos diseños. Esta situación provoca una disminución en su nivel de capacitación e incluso su posible clasificación como inactivos. Ante este escenario, se propone que los Diseñadores con riesgo de bajar de nivel, o de quedar inactivos, puedan actuar como adjuntos, siempre con la aprobación del Diseñador nombrado y sin incrementar los costes para el CO. Esta fórmula sería también aplicable a los Delegados Técnicos. En definitiva, no es necesario incorporar más Diseñadores, sino favorecer la participación de quienes actualmente no lo hacen, recuperar a algún Nacional interesado y contar como adjuntos con los próximos N1.
- 2.4. Los concursos “multinivel”, aquellos que concentran un exceso de pruebas de distintas características en un mismo evento, han aumentado este año pese a las recomendaciones del acta anterior. Las consecuencias siguen siendo negativas: pruebas desvirtuadas por el uso compartido de obstáculos, oficiales desbordados, horarios inviables, falta de recursos materiales y humanos, y un clima con cierto grado de descoordinación e incomodidad. Además, a mayor



número de pruebas, mayor necesidad de Oficiales. Los CO defienden este formato porque supuestamente genera más matrículas, un argumento discutible pues menos pruebas suponen menos recursos y menos costes, además de que probablemente todas las matrículas se repartirían entre las que se celebren teniendo participaciones más homogéneas en pruebas realmente diferentes. Una planificación más equilibrada de niveles a lo largo de la temporada, coordinada por la dirección técnica de la disciplina, permitiría reducir tanto nivel en cada concurso sin comprometer la economía del CO.

- 2.5. Se informó sobre la implantación de los nuevos niveles para Delegados y Diseñadores de CCE, conforme a la normativa vigente de 2024, disponible en la web federativa. Asimismo, se presentó el nuevo CTNDR, sus líneas de trabajo y el estado de su normativa, destacando la creación de los Diseñadores de Nivel 1, el acceso a los niveles FEI y los requisitos previstos para cada Nivel.
- 2.6. También se presentaron las modificaciones que el Reglamento FEI aplicará en 2026, con el fin de su incorporación al nacional. Entre los cambios más relevantes destacan: la reducción de las edades de participación en los campeonatos del mundo de caballos jóvenes; el aumento a 7 años de la edad mínima para que un poni compita en el Campeonato de Europa; mayores restricciones para la participación de Oficiales con el objetivo de fomentar la rotación; la conversión de la dieta mínima para Oficiales de recomendación a obligación; la redefinición de la “monta peligrosa” y del “abuso del caballo”, junto con sus sanciones, así como del uso de la fusta; la aclaración de las faltas técnicas en doma; la reincorporación de banquetas y zanjás como obstáculos; la reducción a 9 puntos de la penalización por saltar fuera de banderas, atención a la pista de ensayo del cross, etc. Se hace necesario una actualización del Reglamento Nacional de CCE para este 2026.
- 2.7. Se destacó la necesidad de disponer del Manual del Comisario de CCE.
- 2.8. Se discutieron mejoras aplicables a la competición nacional, incluyendo horarios, centro de control, cronometraje electrónico obligatorio en XC y saltos, control on-line, manejo de incidencias, calidad de informes, evaluación de oficiales y debriefings.
- 2.9. El Seminario concluyó señalando el preocupante estado del CCE con ponis. La participación ha disminuido de manera significativa, a pesar de que las competiciones se mantienen, siendo esta la única disciplina en la que ocurre. Resulta necesario estudiar posibles soluciones para revertir esta tendencia y que pudieran ser incluidas en una nueva edición de su Rgto.

3. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS.

- 3.1. Elaborar una nueva edición del Rgto. de CCE para 2026 que recoja:

- 3.1.1. Los cambios en los Rgtos. FEI 2025 y 2026.

- 3.1.2. Las modificaciones específicas nacionales siguientes:

- 3.1.2.1. Cuadro del Art. 513.2., que clasifique a los Diseñadores por Niveles, limitando la competencia de los N2 a los Niveles los 1* e inferiores e incluya a los Diseñadores Nacionales N1 como adjuntos. Añadir el párrafo siguiente << todos los Oficiales de un CCN deberán estar en los listados Nacionales respectivos >>

- 3.1.2.2. Incluir, bien como Anexo A-3 la tabla de todas las reprises que anule la existente, o bien citándolas en el Art. 528 del Rgto. modificando su redacción.

- 3.2. Idem del Rgto. de CCE con ponis.

- 3.3. Se hace necesario el Manual del Comisario de CCE.

En Madrid, a 18 de nov. de 2025.
El CTNDR